



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 2 de mayo 2003

VISTO:

El Expte. Nro. 2358/FHCS/SCR/02 sobre Concurso Auxiliares Ordinarios de la materia Historia Argentina I, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previas en la Ordenanza Consejo Superior 089 y Res. D6FHCS 039/01 de REGLAMENTO DE CONCURSOS AUXILIARES DOCENTES y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que a fojas ventisiete a treinta y uno del Expte. señalado en el Visto consta el acta del jurado en el que se propone a la Profesora María Laura OLIVARES con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos;

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expte. mencionado en el Visto este Consejo Académico avala la actuación del jurado;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de concurso de la totalidad de sus cátedras exigiendo el mismo un análisis integral;

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios par la carrera docente universitaria;

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.:

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

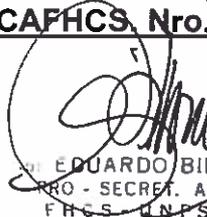
Art.1º) Designar a la Profesora María Laura OLIVARES, (DNI 25.722.558), como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Historia Argentina I de la carrera Profesorados y Licenciatura en Historia Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 29/04/03 y por lo que establece el Artículo 2do. inciso d) de la ordenanza Consejo Superior 089.

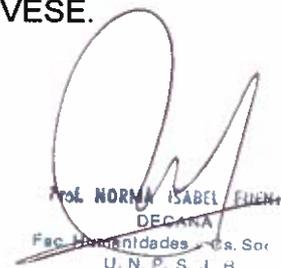
Art.2º) Otorgar dedicación Semi-Exclusiva en el cargo hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS. Nro. 107/03

JEG

  
EDUARDO BIBILONI  
PRO - SECRET. ACAD.  
FHCS - UNPSJB

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTE  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Soc.  
U.N.P.S.J.B.